

MARTES, 31 DE OCTUBRE DE 2017 - BOC NÚM. 209

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

CVE-2017-9447 *Decreto 707/2017 de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Se hace público que el alcalde presidente del Ayuntamiento de Colindres ha dictado Decreto 707/2017, mediante el cual se resuelve:

Vista la ausencia del Alcalde del ayuntamiento, los días 24 al 30 de octubre de 2017, ambos inclusive, por asuntos personales, y vistos los artículos 44 y 47 del ROF.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril,

RESUELVO:

Primero.- Delegar las funciones de Alcaldía del Ayuntamiento de Colindres en la Primer Teniente de Alcalde, Dña. María Eugenia Castañeda Arrasate, durante los días 24 al 30 de octubre de 2017, produciendo efectos desde el día de la fecha, sin perjuicio de su posterior publicación en el BOC.

Segundo.- Que se notifique a las interesadas para su conocimiento y efectos.

Tercero.- Que se procede a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con el artículo 44.2 en relación con el artículo 47 del ROF.

Cuarto.- Que se dé cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Lo mando y firmo.

Colindres, 20 de octubre de 2017.

El alcalde,

Javier Incera Goyenechea.

2017/9447